



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Incau Pablo II 306 Bellavista Telf. 429729

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 07 de Setiembre de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 204-2018-CF-FCA.

Visto, el **Expediente N° 136**, que corresponde a la alumna **MANDUJANO CARDENAS SANDRA GRISEL** con Código Postulante No 200394, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2018-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad Alas Peruanas, Facultad de Ciencias Empresariales y Educación; Escuela Profesional: Administración y Negocios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 283°, 284° y 285° numerales 285.1 y 285.2 del Estatuto, la admisión a la Universidad, se realiza mediante concurso público y en las modalidades establecidas;

Que, el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 048-2015-CU de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión, el mismo que en su artículo 67° establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización tienen derecho a la Convalidación de asignaturas;

Que, los artículos 68° y 69° del Reglamento del Concurso de Admisión, señalan que la Convalidación procede cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos respectivos y se efectúa por la Comisión de Currículo y Convalidaciones de cada facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación, no son admitidos certificados de Estudios, sílabos, ni convalidaciones o re-convalidaciones posteriores;

Que, mediante Dictamen N° 002-2018 B, de fecha 29 de Agosto de 2018, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite al Decano para su consideración, el cuadro de asignaturas convalidadas de la alumna **MANDUJANO CARDENAS SANDRA GRISEL**

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Setiembre de 2018 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.18, del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **MANDUJANO CARDENAS SANDRA GRISEL**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2018-II; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad Alas Peruanas, Facultad de Ciencias Empresariales y Educación; Escuela Profesional: Administración y Negocios, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (58) créditos; como a continuación se detalla:

HAM*FGT

C.c. Archivo Secretaria Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 429729

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos e instancias relacionadas, así como al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Dra. FLOR DE MARÍA GARIVAY TORRES
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO

HAM*FGT

C.c. Archivo Secretaria Académica